

INSTITUTO CENTRAL METEOROLÓGICO

Observaciones meteorológicas de España y del Extranjero.—Domingo 11 de Abril de 1909.

ESTACIONES	Presión atmosférica al nivel del mar...	Temperatura...	Humedad...	VIENTO		ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	En las 24 horas.		ESTACIONES	Presión atmosférica al nivel del mar...	Temperatura...	Humedad...	VIENTO		ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	En las 24 horas.	
				Dirección.	Fuerza de O.S.			Máx.	Mín.					Dirección.	Fuerza de O.S.			Máx.	Mín.
Valencia (8h)	761.3	8.4	05	Calma	1	C cubierto	Mar gruesa	13	5	Málaga (9h)	762.3	18.8	46	SW	1	C. despejado	Calma	22	14
Sis Nez (7h)	761.8	8.6	91	W	2	C. despejado	Picada	14.3	8	Melilla (9h)	762.6	8.1	43	S	0	Cubierto		19	10
Saint Mathieu (7h)	762.9	9.4	82	E	5	Nuboso	Marejada	15	11	Jaén (9h)	762.3	11.4	78	WSW	1	Nuboso		19	8
Isla de Aix (7h)	763.0	0.6	83	NE	3	Lluvia	Marejada	15	11	Granada (9h)	763.6	7.2	62	NW	1	Idem		19	8
Biarritz (7h)	774.9	11.1	66	WNW	0	Despejado	Rizada	15.6	8.5	Almería (8h)	760.5	9.7	48	SW	4	Despejado	Llana	23	7
Perpiñán (7h)	762.0	2.2	34	WNW	5	Cubierto		8	6	Murcia (9h)	762.4			ESE		Nuboso		24	10
Cabo Sició (7h)	768.1	7.6	94	NW	2	C. despejado	Rizada	12	6	Alicante (9h)	761.6	12.4	74	NW	5		Llana	22	12
Niza (7h)	761.3	3.0	25	NW	0	Idem	Rizada	13	7.8	Valencia (9h)	761.3	12.2	58	NW	0	C. cubierto		17	4
Olermont (7h)	767.8	5.6	73	NW	5	Cubierto		13.6	6.9	Albacete (9h)	762.5	18.0	48	N	3	Cubierto		16	7
París (7h)	763.1	1.5	82	SW	1	Casi cubierto		19	11	Ciudad Real (9h)	762.7	14.6	46	S	1	C. despejado		17	10
San Sebastián (9h)	760.6	10.0	61	NW	3	Cubierto	Marejada	19	11	Toledo (9h)	762.4	16.8	56	W	1	Cubierto		15.1	3.4
Bilbao (9h)	760.9	11.4	50	NW	0	Casi cubierto		13	7	Cuenca (9h)	761.8	14.0	71	NW	1	Nuboso		18.4	4.7
Santander (8h)	766.8	9.0	61	NNW	3	Idem	Rizada	16	7	Madrid (9h)	763.3	11.7		E	0	Despejado		19	5
Oviedo (9h)	774.2	7.8	75	SW	1	Cubierto		16	7	El Escorial (9h)	761.4	12.2	34	NE	0	Despejado		15	6
Avilés (8h)	761.9				1	Idem	Rizada	13	7	Segovia (9h)	761.6	5.2	81	NW	1	Nuboso		12	5
Varas (8h)	765.6	9.2	88	NE	6	Idem	Marejada	14	11	Avila (9h)	764.8	-7.0	2	N	3	Cubierto		14	5
Coruña (7h)	763.3	11.0	78	W	2	Idem	Marejada	13	7	Guadalajara (9h)	761.4	9.8	42	S	0	Idem		11	7
Finisterre (8h)	761.8	16.0	50	Calma	3	Cubierto	Marejada	18	12	Soria (9h)	7							16.8	7.7
Santiago (9h)	761.1	14.9	61	SE	1	Casi despej.		12	3	Huesca (9h)	7							22	6
Pontevedra (9h)	760.8	14.7	60	SW	3	Cubierto		11	6	Zaragoza (9h)	7							18	8
Vigo (9h)					0	Cubierto		11	6	Tortosa (9h)	761.2	8.2	28	W	6	C. despejado		19	11
Orense (9h)	761.2	16.0	75	N	0	Cubierto		12	8	Barcelona (9h)	761.0	10.0	81	NW	0	Cubierto		18	6
León (9h)	762.8	5.0	87	E	1	Despejado		12	8	Mahón (9h)	762.8	9.0	48	WNW	6	Nuboso	Marejada	20	8
Burgos (9h)	763.0	5.0	69	NW	0	Cubierto		12	8	Palma (9h)	762.9	14.4	68	N	4	Cubierto	Llana	18	10
Valladolid (9h)	761.4	5.5	69	SW	2	Idem		13	8	Orán (7h)	762.1	14.0	55	SW	0	Idem			
Salamanca (9h)	763.1	8.5	60	SW	1	Idem		14	7	Argel (7h)	762.3	10.6	43		6				
Zamora (9h)	766.3	6	58	SW	2	Idem	Rizada	13	13	Túnez (7h)	763.0	13.8	58	NE	0	Nuboso			
Oporto (9h)	761.4	15.0	59	E	5	Idem	Gruesa	16	14	Staks (7h)	760.5	11.0		SSW	1	Despejado			
Lisboa (8h)	460.4	15.4	61	WSW	4	Idem	Llana	19	1	Liorna (7h)	762.9	12.6		N	2	Cubierto			
Lagos (8h)	760.8	19.8	72	Calma	0	Idem	Mar gruesa	18	10	Roma (7h)	7								
Funchal (8h)	761.7	16.8	64	NE	5	Idem	Marejada	18	15	Cagliari (7h)	7								
Punta Delgada (7h)	763.6	15.2	92	SW	4	Brumoso	Gruesa	28	14	Palermo (7h)	7								
Angra (8h)	7							19	16	Bodo (7h)	772.6	0.8		E	3	Despejado			
Horta (8h)	7	15.5	85	S	4	Idem		17	10	Cristiansund (7h)	772.7	2.0		N	4	Idem			
Laguna (9h)	763.4	16.5	74	N	1	Idem	Marejada	20	15	Riga (7h)	772.5	-2.9		SW	2	Cubierto			
St. Cruz Tenerife (9h)	763.0	20.6	56	NW	0	Idem		16	8	Moscou (7h)	769.9	2.8		SSE	1	Niebla			
Cáceres (9h)	760.8	13.9	?	SW	2	C. cubierto		19	16	Nicolalew (7h)	765.8	6.4		ENE	0	Idem			
Badajoz (9h)	767.0	17.4	55	W	1	Idem		21	5	Feldkirch (7h)	774.8	-0.4		NNE	6	Cubierto			
Córdoba (9h)	761.2	16.0	44	SSW	3	Nuboso		23	10	Crenorvitz (7h)	773.2	-0.0		Calma	1	Niebla			
Sevilla (9h)	761.1	17.0	43	NW	5	Cubierto		21	1	Cracovia (7h)	773.4	-0.4		Calma	1	Despejado			
Huelva (9h)	763.3	20.3	39	WNW	3	Idem	Picada	17	11	Pola (7h)	763.1	2.0		Calma	3	Niebla			
San Fernando (8h)	761.6	14.2	70	W	3	Idem	Llana			Viena (7h)	774.8	0.0		Calma	8	Cubierto			
Tarifa (9h)	760.0	16.7	92	NW	9	Idem	Calma												

Las temperaturas máximas son de la víspera.

INSTITUTO CENTRAL METEOROLÓGICO

Observaciones meteorológicas de España y del Extranjero. — Lunes, 12 de Abril de 1909.

ESTACIONES	Presión atmosférica al nivel del mar...	Temperatura	Humedad	VIENTO		ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	En las 24 horas		ESTACIONES	Presión atmosférica al nivel del mar...	Temperatura	Humedad	VIENTO		ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	En las 24 horas		
				Dirección	Fuera de 0 a 3...			Máx.	Mín.					Dirección	Fuera de 0 a 3...			Máx.	Mín.	
																				Temp. extra.
Valencia..... (8h)	756.4	11.1	94	WSW..	6	Cubierto...	Marejada	3.3	11.1	8.3	Málaga..... (9h)	761.0	14.2	83	SW....	0	Cubierto...	Marejada	18	11
Sris Noz..... (7h)	756.0	6.8	91	W.....	4	Despejado..	Llana		13	6	Melilla..... (9h)	762.0	18.0	90	N.....	1	Idem.....	Gruesa...	21	14
Saint Mathieu.. (7h)	763.2	9.6	92	W.....	3	C. Cubierto..	Rizada...		19	8	Jaén..... (9h)	760.9	17.2	70	E.....	0	C. despejado.		20	9
Isla de Aix..... (7h)	762.8	10.0	91	NW....	4	C. despejado.	Rizada...		20	9	Granada..... (9h)	562.0	14.4	74	W....	1	C. cubierto..		18	8
Biarritz..... (7h)	766.0	12.2	86	NW....	4	Cubierto...	Llana		15	10	Almería..... (8h)	762.1	17.0	79	SW....	1	C. Despejado.	Llana....	18	13
Perpiñán..... (7h)	760.2	17.4	89	W.....	2	Idem.....			26.5	13.6	Murcia..... (9h)	761.5	14.2	86	W....	1	Despejado..		22	8
Cabo Sició..... (7h)	757.9	13.2	86	NW....	1	Niebla.....	Mar gruesa.		19	18	Alicante..... (9h)	762.3	17.2	76	E.....	6	Nuboso.....	Marejada.	18	8
Niza..... (7h)	756.9	11.7	83	Calma.	0	Cubierto...	Rizada...		16	9	Valencia..... (9h)	761.3	9.6	79	W....	0	Despejado..		18	7
Clermont..... (7h)	759.3	11.3	46	SW....	2	Idem.....			21.5	80	Albacete..... (9h)	762.3	13.1	63	S.....	0	Idem.....		20	3
París..... (7h)	759.3	8.9	88	WNW..	3	Idem.....			22.1	81	Ciudad Real.. (9h)	762.7	15.3	56	SE....	1	Idem.....		19	4
San Sebastián.. (9h)	765.7	13.4	73	W.....	5	Idem.....	Llana		17	7	Toledo..... (9h)	762.7	12.4	70	ENE..	1	Idem.....		22	6
Bilbao..... (9h)	766.0	11.6	78	SE....	1	Idem.....			21	6	Cuenca..... (9h)	763.7	11.9	75	NE....	0	Idem.....		22.5	0.2
Santander..... (8h)	765.3	13.5	74	SW....	3	Idem.....	Rizada...		21	6	Madrid..... (9h)	762.2	16.0	51	NNW..	2	Idem.....		21.3	8.8
Oviedo..... (9h)	765.9	10.8	74	SW....	1	Idem.....			21	6	El Escorial... (9h)	762.4	16.0	60	NW....	1	Idem.....		20	8
Avilés..... (8h)	762.4			E.....	2	Idem.....	Llana				Segovia..... (9h)	761.4	11.0	52	NE....	0	Idem.....		23	6
Varés..... (8h)	767.0	10.9	89	NE....	4	Idem.....	Rizada...				Avila..... (9h)	767.0	11.0	52	NE....	0	Idem.....		20	3
Coruña..... (7h)	768.9	12.6	82	N.....	4	Idem.....	Marejada.		16	9	Guadalajara. (9h)	761.6	15.4	21	N.....	2	Idem.....		22	7
Finisterre..... (8h)	762.7	13.7	70	NE....	4	Nuboso.....	Llana				Soria..... (9h)	762.6	13.8	40	N.....	3	Idem.....		23	5
Santiago..... (9h)	763.1	12.9	68	NE....	3	C. Despejado.			23	7	Huesca..... (9h)	760.5	16.6	38	WNW..	1	Nuboso.....		14.5	5.5
Pontevedra... (9h)	762.6	14.3	66	NW....	1	Despejado..			22	2	Zaragoza..... (9h)	762.0	15.0	48	WNW..	6	Despejado..		25	7
Vigo..... (9h)	7										Teruel..... (9h)	763.1	10.8	56	NE....	0	Idem.....		24	2
Granse..... (9h)	765.0	13.4	62	NE....	2	Despejado..			28	6	Tortosa..... (7h)	760.2	18.5	25	NNW..	5	Idem.....		24	8
León..... (9h)	762.5	10.3	64	E.....	0	Nuboso.....			31	4	Barcelona..... (9h)	761.1	16.5	72	E.....	2	Idem.....	Marejada.	20	8
Burgos..... (9h)	764.4	9.7	55	NE....	1	Despejado..			20	4	Mahón..... (9h)	761.2	14.8	70	SW....	2	C. despejado.		19	9
Valladolid..... (9h)	764.4	11.5	41	NNE..	3	Idem.....			22	5	Palma..... (9h)	762.0	14.4	76	N.....	2	Despejado..		18	8
Salamanca..... (9h)	768.7	13.5	44	E.....	1	Idem.....			20	3	Orán..... (7h)	760.6	15.8		SSW..	0	Nuboso.....			
Zamora..... (9h)	765.8	11.7	57	NE....	9	Idem.....			22	6	Argel..... (7h)	762.2	13.3		W....	3	Idem.....			
Oporto..... (9h)	763.4	14.2	78	Calma.	0	Idem.....	Rizada...		19	10	Túnez..... (7h)	759.4	12.0		SSW..	3	Nuboso.....			
Lisboa..... (8h)	760.9	16.8	65	NNE..	4	Idem.....	Gruesa...		22	13	Sfaks..... (7h)									
Lagos..... (8h)	760.3	19.8	40	E.....	4	Idem.....	Rizada...	4	21	11	Líorna..... (7h)									
Funchal..... (8h)	762.0	17.2	50	N.....	3	Idem.....	Rizada...		19	11	Roma..... (7h)									
Punta Delgada (7h)	769.6	14.5	79	NNE..	2	Nuboso.....	Marejada.		17	13	Cagliari..... (7h)									
Angra..... (8h)	7										Palermo..... (7h)									
Horta..... (8h)	770.5	15.0	85	WNW..	1	Cubierto...	Llana		19	14	Bodo..... (7h)	758.0	5.0		E.....	4	Despejado..			
Laguna..... (9h)	762.6	13.4	83	N.....	3	Idem.....		2	18	9	Cristiansund. (7h)	749.1	2.3		SE....	3	Idem.....			
St. Cruz Tenerife (9h)	763.0	17.4	67	W.....	1	Idem.....	Llana	2	19	13	Riga..... (7h)	752.4	2.6		Calma.	0	Cubierto...			
Cáceres..... (9h)	761.6	17.2	65	NNW..	1	Despejado..			24	10	Moscú..... (7h)	752.6	1.2		ESE... 1	Idem.....				
Badajoz..... (9h)	761.0	10.4	60	NE....	0	Idem.....			23	7	Nicolaiew..... (7h)	753.4	1.5		WNW.. 2	C. cubierto..				
Córdoba..... (9h)	762.9	16.8	58	E.....	1	Idem.....			23	8	Feldkirch..... (7h)	756.9	6.2		NE.... 1	Nuboso.....				
Sevilla..... (9h)	761.6	15.6	78	NE....	3	Idem.....			22	8	Cernorvitz... (7h)	754.4	1.4		Calma. 0	Cubierto...				
Huelva..... (9h)	762.5	18.8	71	SE....	0	Idem.....			23	11	Craçovia..... (7h)	7								
San Fernando.. (8h)	761.2	13.5	58	NE....	3	C. despejado.	Picada...		20	11	Pola..... (7h)	756.5	11.2		ESE... 1	C. despejado.				
Tarifa..... (9h)	759.2	15.7	91	E.....	5	Idem.....	Marejada.				Viena..... (7h)	755.6	9.6		ESE... 1	Cubierto....				

Las temperaturas máximas son de la víspera.

OBSERVATORIO DE MADRID

Observaciones meteorológicas del día 12 de Abril de 1909.

HORAS	ALTURA del barómetro reducida á 0° en milímetros.	TERMÓMETRO		Tensión del vapor acuoso.	Humedad relativa.	DIRECCIÓN y clase del viento.		ESTADO del cielo.
		Seco.	Humedecido.					
12 de la noche.....	704.47	10.4	6.9	5.7	60	NE.....	Calma.....	Despejado.
6 de la mañana.....	4.96	8.8	5.4	5.0	59	NE.....	Brisa.....	Idem.
9 de la mañana.....	5.72	16.1	9.6	5.8	41	NE.....	Brisa fuerte..	Idem.
12 del día.....	5.34	23.3	14.4	7.6	36	ENE.....	Brisa.....	Poco nuboso.
3 de la tarde.....	4.22	24.8	15.4	8.2	34	N.....	Brisa ligera..	Idem.
9 de la tarde.....	4.21	20.4	11.6	5.9	32	NE.....	Brisa ligera..	Idem.
9 de la noche.....	2.91	15.2	9.2	5.6	45	NW.....	Idem.....	C. despejado.

Temperatura máxima del aire á la sombra.....	25.7	Velocidad del viento en las últimas veinticuatro horas (kilómetros).....	219
Idem mínima.....	7.1	Oscilación barométrica idem (milímetros).....	28.1
Diferencia.....	18.6	Altura idem con respecto á la media anual, á las nueve horas de la noche.....	-40.9
Temperatura máxima al sol, á dos metros de la tierra.....	31.4	Lluvia en las últimas veinticuatro horas (milímetros).....	0
Idem id., dentro de una esfera de cristal.....	56.5	Sol completamente despejado.....	9 h 16 m
Diferencia.....	22.3	Sol entenebrecido por nubes ó vapores.....	2 h 40 m
Temperatura máxima á cielo descubierto, junto á la tierra vegetal ó laborable.....	42.5	Total de insolación durante el día.....	11 h 50 m
Idem mínima idem.....	1.6		
Diferencia.....	40.9		

OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones á la plaza de profesora numeraria de la Escuela Normal de Maestras de Cuenca (Sección de Labores), convocada en turno de Auxiliares por Real orden de 30 de Julio de 1906, publicada en la GACETA de 7 de Agosto siguiente.

Las señoras opositoras á la mencionada plaza, se servirán concurrir el mismo día en que hayan transcurrido quince de la publicación de este anuncio en la GACETA, ó al siguiente si el día fuere festivo, á las dos de la tarde, al aula número 2 de la Escuela Normal Central de Maestros, sita en la calle Aneha de San Bernardo, número 80; para dar comienzo á las oposiciones.

Ocho días antes del citado, estará á disposición de las interesadas, en dicha Escuela el Cuestionario que preceptúa el Reglamento vigente de Oposiciones.

Las que no se presenten al ser llamadas por el Tribunal, ni justifiquen su falta en debida forma, quedarán excluidas, y lo mismo aquéllas que no llenen los requisitos legales, en cuanto á la documentación reglamentaria.

Madrid, 10 de Abril de 1909.—El Presidente del Tribunal, Ricardo Bellver.

Universidad de Valencia.

QUESTIONARIO

DE ANATOMÍA TOPOGRÁFICA, OPERACIONES Y VENDAJES PARA LAS OPOSICIONES DE ALUMNO INTERNO EN LA FACULTAD DE MEDICINA DE VALENCIA.

Anatomía topográfica.

- 1.—Región occipito-frontal.—Partes blandas.—Deducciones quirúrgicas.
- 2.—Región temporal.—Descripción y deducciones quirúrgicas.
- 3.—Región suprahioides.—Estudio topográfico.
- 4.—Región infrahioides.—Estudio y deducciones quirúrgicas.
- 5.—Región carotídea.—Estudio topográfico y deducciones quirúrgicas.
- 6.—Región del triángulo supraclavicular.—Deducciones quirúrgicas.

- 7.—Región torácica lateral.
- 8.—Región mamaria.
- 9.—Región antero lateral del abdomen.
- 10.—Región del conducto inguinal.
- 11.—Región lumbar.
- 12.—Región del triángulo de Scarpa.
- 13.—Región perineal.
- 14.—Región escrotal.
- 15.—Región de la articulación coxo-femoral.
- 16.—Región de la cara posterior del muslo.
- 17.—Región de la articulación de la rodilla.
- 18.—Región de la garganta del pie.
- 19.—Región plantar.
- 20.—Región clavicular.
- 21.—Región escapulo-humeral.
- 22.—Región del brazo.
- 23.—Región del codo.
- 24.—Región de la muñeca.
- 25.—Región palmar.

Operaciones.

- 26.—Incisiones.—Variedades.—Instrumental.
- 27.—Incisiones con el termo y galvanocauterio.—Manejo de estos aparatos.
- 28.—Funciones simples y aspiradoras-trocaces.—Manejo de los aspiradores de Dielafoy y Potain.
- 29.—Inyecciones.—Inyecciones hipodérmicas ó intramusculares de medicamentos y sueros.
- 30.—Operaciones en los músculos y tendones.—Tenotomías y tenorrhisis.
- 31.—Operaciones elementales en los nervios.
- 32.—Ligaduras de las arterias en la continuidad.—Técnica general.
- 33.—Ligadura de la carótida primitiva.
- 34.—Ligadura de la arteria femoral.
- 35.—Amputación del muslo por el método circular.
- 36.—Amputación de la pierna tercio medio.
- 37.—Amputación del antebrazo tercio medio.
- 38.—Técnica de las resecciones subperióstiticas en general.
- 39.—Resección de la articulación coxo-femoral.
- 40.—Resección típica de la rodilla.
- 41.—Resección del codo.

42.—Osteo-síntesis en general.—Técnica de las suturas óseas.

Vendajes.

- 43.—De los vendajes en general.—Clasificación.—Vendajes simples hechos con vendas solas.—Vendajes circulares.
 - 44.—Idea de los vendajes oblicuos, espirales, cruzados y recurrentes.
 - 45.—Vendajes anchos de cabeza.—Aplicación.
 - 46.—Vendajes anchos de tronco.—Aplicación.
 - 47.—Vendajes compuestos en T y en forma de cruz.—Aplicación.
 - 48.—De los vendajes llamados frondas.—Aplicación.
 - 49.—De los suspensorios.—Indicaciones y aplicación.
 - 50.—Idea de los vendajes enyesados.
- Valencia, 31 de Marzo de 1909.—Visto bueno, el Decano, P. Casanova.—El Secretario de la Facultad, A. Casanova.

SUBASTAS

Dirección General de Correos y Telégrafos.

SECCIÓN DE TELÉGRAFOS

Segunda subasta para adquisición de 10.000 postes de castaño bravo, 8.000 de 7 metros y 2.000 de 8 metros.

Autorizada esta Dirección General por Real orden de 6 del actual, para celebrar una segunda subasta de adquisición de 10.000 postes de castaño bravo, 8.000 de 7 metros y 2.000 de 8; dicho acto tendrá lugar á los quince días, contados desde el siguiente á la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, ó en el primero laborable que le siga, si el que le corresponde fuera festivo, en el sitio, hora y con arreglo á las condiciones que se mencionan en el pliego publicado en el número 58 de dicho periódico oficial, correspondiente al día 27 de Febrero último; entendiéndose modificada la condición 13 del mismo, en la forma siguiente:

«13. El tipo máximo por el que se admiten proposiciones es el de once pesetas por poste de 7 metros, y *enforce* pesetas por cada uno de 8 metros, admitiéndose

ofertas por parcelas de 1.000 postes como minimum.»

Madrid, 12 de Abril de 1909.—El Director General, E. Ortuño. S—314

Ayuntamiento de Madrid.

SECRETARIA

Celebrada y declarada desierta, por falta de licitadores, la primera subasta anunciada para contratar la enajenación del solar propiedad de la Villa, sito en la Plaza de la Cobada, número 15, el Excelentísimo señor Alcalde, por su decreto fecha 27 del actual, se ha servido disponer se anuncie segunda licitación, bajo el mismo tipo, pliegos de condiciones y modelo de proposición que figuran insertos en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de la provincia de los días 6 y 12 de Febrero último, respectivamente, y que se hallan de manifiesto en la Secretaría durante las horas de doce á dos, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha nueva subasta el día 22 de Mayo próximo, á las once, simultáneamente, en la primera Casa Consistorial y en la Dirección General de Administración, bajo las presidencias que se designen.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 31 de Marzo de 1909.—El Secretario, F. Ruano. S—311

Celebrada y declarada desierta, por falta de licitadores, la primera subasta anunciada para contratar la enajenación del solar propiedad de la Villa, sito en la calle de Alfonso XI, número 1, el Excelentísimo señor Alcalde, por su decreto de 26 del actual, se ha servido disponer se anuncie segunda licitación, bajo el mismo tipo, pliegos de condiciones y modelo de proposición que figuran insertos en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de la provincia de los días 28 de Enero y 6 de Febrero último, respectivamente, y que se hallan de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de doce á dos, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha nueva subasta el día 25 de Mayo próximo, á las once, simultáneamente, en la primera Casa Consistorial y en la Dirección General de Administración, bajo las presidencias que se designen.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 31 de Marzo de 1909.—El Secretario, F. Ruano. S—312

Celebrada y declarada desierta, por falta de licitadores, la primera subasta anunciada para contratar la enajenación del solar, propiedad de la Villa, sito en la calle de Alfonso XI, número 2, el Excelentísimo señor Alcalde, por su decreto de 26 del actual, se ha servido disponer se anuncie segunda licitación, bajo el mismo tipo, pliegos de condiciones y modelo de proposición que figuran insertos en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de la provincia de los días 28 de Enero y 6 de Febrero últimos, respectivamente, y que se hallan de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de doce á dos de la tarde todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha segunda subasta el día 26 de Mayo próximo, á las once, simultáneamente, en la primera Casa Consistorial y en la Direc-

ción General de Administración, bajo las presidencias que se designen.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 31 de Marzo de 1909.—El Secretario, F. Ruano. S—313

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Gobierno Civil de Barcelona.

Con fecha 25 de Enero de 1908 se dictó por este Gobierno Civil la siguiente

«Providencia.—Visto el expediente de expropiación forzosa para la reforma interior de la capital y las reclamaciones formuladas contra la necesidad de la ocupación de algunas fincas:

»Considerando que con arreglo al artículo 18 de la ley de expropiación forzosa y al 25 de su Reglamento, rectamente interpretados, el Gobernador no tiene obligación de oír á la Comisión provincial, sino cuando se han producido reclamaciones sobre la necesidad de la ocupación ó cuando en su ánimo surgen dudas acerca de tal extremo:

»Considerando que en el caso presente el Gobernador que suscribe no tiene duda ninguna que consultar y si sólo ha de oír á la Comisión provincial, por lo que se refiere á las reclamaciones deducidas:

»Considerando que sería injusto, innecesario y perjudicial para los intereses públicos, demorar el trámite de un expediente que afecta á 139 fincas, sólo por que hayan planteado debate los propietarios de 10 de ellas, y aun éstos no por razón alguna de índole general, sino por los motivos que particularmente les afectan:

»Considerando que ese inconveniente puede fácilmente obviarse dividiendo desde este momento las actuaciones, declarando la necesidad de la ocupación de las fincas que no hayan motivado reclamación alguna, esperando, para resolver sobre las otras, á que se haya ultimado el procedimiento á que alude el artículo 18 de la ley de Expropiación forzosa:

»Declaro la necesidad de la ocupación de todas las fincas urbanas á que se refiere la relación formulada por la Alcaldía de esta capital y que fué inserta en el *Boletín Oficial* de esta provincia, correspondiente á los días 23 y 24 de Diciembre, con excepción de las señaladas con los números 27, 87, 90, 94, 97, 70, 71, 44, 72 y 80, que quedarán pendientes de la resolución que en su día se dicte.

»Notifíquese esta resolución á los interesados en las fincas respecto á las cuales dejó declarada la necesidad de la ocupación.»

Y resultando que según manifiesta la Alcaldía de esta ciudad, no ha sido posible, á pesar de las gestiones practicadas, notificar personalmente la transcrita providencia á los propietarios de las fincas, números 16 de la calle de Basca, y 57 de la relación nominal; 82, de la calle Ancha y 9 de la relación; 17, de la calle de Basca y 56 de la relación; 2, de la calle de Abaixadors, y 22, de la de Jupí, y número 36 de la relación; 4, de la calle de Manresa y 74, de la relación, y 84, de la calle Ancha y 10 de la relación, por ser unos de ignorado paradero, haber habido transmisiones en la propiedad, no inscritas aún en el Registro respecto á otras fincas, y, finalmente, por tratarse, respecto de alguna de ellas, de propiedad litigiosa; por el presente se llama y cita á los que sean propietarios de las fincas relacionadas, á fin de que dentro del término de cincuenta días,

contados desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en la GACETA DE MADRID, comparezcan por sí ó por persona debidamente apoderada; en la inteligencia de que, si nada expusieran dentro de dicho plazo, se entenderá que consienten en que el Ministerio fiscal sea su representante en las diligencias de expropiación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la ley de Expropiación forzosa.

Barcelona, 2 de Marzo de 1909.—El Gobernador, Angel Ossorio. P—1026

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Alcaldía Constitucional de Capillas.

No habiendo comparecido el mozo Alejandro Zuazo Calvo, hijo de Teodoro y de Gregoria, número 7 del sorteo de este año, al acto de la clasificación y declaración de soldados ante este Ayuntamiento, no obstante haber sido citado en debida forma con arreglo á la ley, se ha instruido el oportuno expediente con sujeción á las disposiciones de los artículos 105 y siguientes de la vigente ley de Reemplazos, y por sus resultados le ha declarado prófugo esta Corporación, con la condena consiguiente de gastos, á tenor de las disposiciones legales.

En tal concepto, por el presente anuncio, que se insertará en el *Boletín Oficial* y GACETA DE MADRID, se le llama, cita y emplaza, á fin de que comparezca ante mi Autoridad al objeto de ser puesto á disposición de la Excm. Comisión mixta.

Y por lo que afecta al buen servicio del Estado, cumpliendo con las disposiciones legales, ruego y encargo á todas las Autoridades procedan á su busca y captura, y caso de ser habido le pongan á disposición de esta Alcaldía ó de la Comisión mixta.

Capillas, 5 de Abril de 1909.—El Alcalde, Lino Sánchez.—El Secretario, Nazario Santos. M—1045

Alcaldía Constitucional de Saldaña.

No habiéndose presentado á los actos de alistamiento, rectificación, clerrá, sorteo y declaración de soldados los mozos Félix Terán Comillas, Mariano Rubis Antón, Félix Luis Zorita Villafuela y Silyano Martínez Aparicio, números 2, 7, 11 y 17, respectivamente, del expresado sorteo, correspondiente al reemplazo del año actual, este Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105 de la vigente ley de Reclutamiento y 85 del Reglamento, para su ejecución, los ha declarado prófugos con indemnización de gastos, por lo cual se les cita, llama y emplaza, por el presente anuncio que se insertará en el *Boletín Oficial* y GACETA DE MADRID, para que comparezcan ante mi Autoridad, á fin de ser puestos á disposición de la Excm. Comisión mixta, rogando á la vez á todas las Autoridades procedan á la busca y captura de los expresados mozos, presentándolos ante esta Alcaldía ó expresada Comisión.

Saldaña, 18 de Marzo de 1909.—El Alcalde, Emilio Santana. M—1063

Alcaldía Constitucional de Salinas de Pisuegra.

No habiendo comparecido el mozo Isaac López Becerra, hijo de Angel y Ma-

fin, número 4 del sorteo del año actual, al acto de la clasificación y declaración de soldados, ante este Ayuntamiento, no obstante haber sido citado en forma legal, se ha instruido el oportuno expediente con sujeción á lo dispuesto en el artículo 105 de la vigente ley de Reemplazos.

Y por sus resultados, le ha declarado prófugo esta Corporación, con la condena consiguiente de gastos, á tenor de las disposiciones legales.

En tal concepto se le llama, cita y emplaza para que comparezca inmediatamente ante mi Autoridad, á fin de ser remitido á disposición de la Comisión mixta; Y por lo que afecta al buen servicio del Estado, ruego y encargo á las Autoridades y sus agentes, se sirvan procurar la busca y captura y remisión á esta Alcaldía del mencionado prófugo.

Salinas de Pisuegra á 20 de Marzo de 1909.—Antonio Salvador.

M—1061

Alcaldía Constitucional de San Cebrián de Campos.

No habiendo comparecido á los actos de alistamiento, rectificación, cierre, sorteo, clasificación y declaración de soldados, el mozo Julián Brovado Gaite, hijo de Zacarías y Obeduña, natural de esta villa, á quien en el sorteo verificado en la misma le ha correspondido el número 5, este Ayuntamiento, á tenor de lo dispuesto en la vigente ley de Reclutamiento; en su artículo 105, concordante con el 85 del Reglamento, le ha instruido expediente de prófugo con indemnización

de gastos, por lo cual se le cita, llama y emplaza por el presente anuncio que se insertará en el *Boletín Oficial* y *GACETA DE MADRID*, para que comparezca ante mi Autoridad, á fin de ponerle á disposición de la Excm. Comisión mixta, rogando á la vez á todas las Autoridades, así civiles como militares, procedan á la busca y captura del indiciado mozo y su remisión á esta Alcaldía ó á la Comisión mixta.

San Cebrián de Campos á 22 de Marzo de 1909.—El Alcalde, Dionisio Martínez. El Secretario, Gaspar de Suero.

M—1062

Alcaldía Constitucional de Santibáñez de Ecla.

No habiendo comparecido al acto de su revisión el mozo Abilio Pérez Iglesias, hijo de Felipe y de Nicasia, número 4 del sorteo para el reemplazo del año 1908, no obstante haber sido citado en forma legal, se ha instruido el oportuno expediente con sujeción á lo dispuesto en el artículo 105 de la vigente ley de Reemplazos, y por sus resultados le ha declarado prófugo esta Corporación, con la condena consiguiente de gastos, á tenor de las disposiciones legales.

En tal concepto se le llama, cita y emplaza para que inmediatamente comparezca ante mi Autoridad, á fin de ser remitido á disposición de la Comisión mixta.

Y por lo que afecta al buen servicio, ruego y encargo á todas las Autoridades

y sus Agentes, se sirvan procurar la busca, captura y remisión á esta Alcaldía de dicho prófugo.

Santibáñez de Ecla, 27 de Marzo de 1909.—El Alcalde, Onofre Pedrosa. M—1064

ANUNCIOS OFICIALES

Escuela vacante.

Se halla vacante la Escuela de niños, de Patronato, de Villanueva de Mona (Burgos), con dotación anual de 1.920 pesetas, casa y huerta; la cual ha de proveerse por concurso.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al Párroco del citado pueblo, acompañadas de la hoja de méritos y servicios, legalizada por la respectiva Junta provincial, y certificación de buena conducta moral y religiosa.

El Maestro nombrado, que ha de ser del grado Superior, está obligado á sostener un Auxiliar, surtir de tinta esta Escuela y la de niñas y satisfacer una misa mensual de 2,50 pesetas por los fundadores.

Lo que se anuncia al público, señalándose el plazo de cuarenta días para la admisión de los expedientes, advirtiéndose que la elección ó nombramiento se verificará dentro de los ocho días siguientes.

Los Patronos, Enrique Peña.—Elviro Luvar y Sáinz.—Cirilo Conde.

X—820

SOCIEDAD VALENCIANA DE TRANVIAS

Balance en 31 Diciembre 1908.

ACTIVO	Pesetas	Cts.	PASIVO	Pesetas	Cts.
Coste de las líneas de Tranvías, incluyendo el material, los edificios é inmuebles.....	4.162.858,28		Capital.—Acciones.....	4.000.000	»
Proyectos y estudios: De Tranvía á Manises, Puebla de Farnals, Burjassot á Paterna, y por los muelles Puerto, y de Ferrocarriles de Liria á Losa del Obispo, entre Rafelbuñol y Bétera y transbordo de mercancías, línea de Tarragona..	19.291,57		Obligaciones: 12.115 de 500 ptas. por la Sociedad, 350 Catarrojas... 1.387 de la Sociedad.....	6.057.500	»
Coste del Ferrocarril de Valencia á Liria.....	2.363.797,56		Productos invertidos en amortización de 1.537 Obligaciones por sorteo.....	768.500	»
Coste del Ferrocarril del Grao de Valencia á Bétera, con ramal á Rafelbuñol.....	4.753.478,29		Productos invertidos en amortización de 4.000 Obligaciones por subasta.....	1.659.628,26	
Coste de la Estación central y sus anexos.....	877.727,02		Productos obtenidos en amortización de 40.000 Obligaciones por subasta.....	242.549,04	
Coste del Ferrocarril de Rafelbuñol á Sagunto (período de construcción).....	297.756,02		Obligaciones amortizadas pendientes de pago....	99.000	»
Depósitos en metálico y valores.....	51.424,38		Terrenos cedidos para construcción líneas ferrocarril.....	77.028,35	
1 Obligaciones del Ferrocarril de Valencia y Aragón.....	253,90		Valores recibidos para depósitos sin interés.....	1.000	»
Valores en cartera: 2 Obligaciones del Empréstito municipal, Ensanche.....	1.000	»	Varios: Deuda diferida. 504.018,75		
35 Acciones de la Sociedad, á 250 pesetas..	13.750	»	Id. Provedores y otros.. 52.849,49	556.868,24	
			Intereses de Obligaciones al 5 por 100.....	112.237,50	
			Idem id. al 4 por 100.....	35.840	»
			TOTAL.....	13.610.151,39	
Almacén: Existencias.....	210.882,81				
Talleres: Coste del edificio, maquinaria y herramientas.....	88.904,88				
Mobiliario de las oficinas de la Estación central..	11.462,91				
Efectivo en la Sucursal del Banco de España y Caja.....	216.438,55				
Varias cuentas deudoras.....	44.666,75				
Déficit de los ejercicios.....	496.957,74				
TOTAL.....	13.610.151,39				

Balance de la Compañía del Ferrocarril de San Feliu de Guixols á Gerona en 31 de Diciembre de 1908.

ACTIVO	PESETAS	PASIVO	PESETAS
CAJA		CAPITAL	
Existencia en efectivo..... Ptas. 23.354,58		15.351 acciones á pesetas 100 una.....	1.536.100 >
» en poder de banqueros. » 59.021,10	82.375,68	OBLIGACIONES	
Costo de la línea hasta la fecha	3.249.899 >	110 Oblig. serie A A	
EXISTENCIAS		al 5% á pts. 500 una Ptas. 55.000	
Carbones, efectos de taller y vía, grasas y aceites.	45.781,18	200 ídem, íd., íd., al	
OBLIGACIONES ALMANSA		5 % á pts. 500 una	
Valor nominal de 8 obligaciones Almansa del donativo de D. Ernesto Vidal.....	3.800 >	amortizadas..... > 100.000 Ptas. 155.000	
DEPÓSITOS		3.000 ídem íd. E. B al 4 % á pesetas 500 una.....	1.500.000 >
Costo de 10 Obligaciones M. Z. A.....	3.223,17	SUBVENCIONES	
DIPUTACIÓN PROVINCIAL		La de la Excm. Diputación Provincial..... Ptas. 167.014	
Saldo á nuestro favor.....	139.198,90	La del Ayuntamiento de esta ciudad.....	50.000 >
RECLAMACIONES		INTERESES Y DESCUENTOS	
Las pendientes de liquidación.....	693,58	Intereses correspondientes al período de construcción.....	44.914,23
		VARIOS ACREEDORES	
		Saldos á favor de varios.....	4.068,41
		CUPONES VARIOS	
		Importe de cupones pendientes de pago.....	3.806,50
		COMPañÍA DE MADRID Á ZARAGOZA Y Á ALICANTE	
		Saldo á su favor.....	150,59
		DONATIVO DE D. ERNESTO VIDAL	
		Valor nominal de 8 obligaciones Almansa.....	3.800 >
		FONDO DE BENEFICENCIA	
		Saldo acreedor de esta cuenta.....	2.056,58
		FONDO DE RESERVA	
		Saldo de esta cuenta.....	5.000 >
		GANANCIAS Y PÉRDIDAS	
		Saldo de utilidades anteriores.... Ptas. 7.048,42	
		Utilidades en el presente ejercicio > 46.002,78	53.051,20
	3.524.971,51		3.524.971,51

El Presidente-Gerente, José Llorens y Buxó.—El Tenedor de Libros-Secretario, José Lloveras y Roig.

X-815

Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España.

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado que el día 22 y siguientes del actual, á las once de la mañana, se verifiquen los sorteos de las siguientes obligaciones que deben amortizarse y cuyo reembolso corresponde al vencimiento de 1.º de Julio de este año:

- 1.º Obligaciones de la línea del Norte.
397 de 3.ª serie.
400 de 4.ª serie.
810 de 5.ª serie.

2.º Obligaciones de la línea de Alsacia á Zaragoza y Barcelona.

2.254 de las de Prioridad.
1.025 de las Especiales.

3.º Obligaciones de la línea de Zaragoza á Barcelona, correspondientes al primer semestre de este año.

87 del 3 por 100 serie A.
87 del 3 por 100 serie B.
15 del 5 por 100.
896 del 6 por 100.

4.º Obligaciones de la línea de Zaragoza á Pamplona, correspondientes al primer semestre de este año.

359 antiguas ó no canjeadas.

5.º Obligaciones de la línea de Tudela á Bilbao.

210 de las de 3.ª serie.

Lo que se hace saber para conocimiento de los poseedores de estas clases de obligaciones, por si desean concurrir á los sorteos, que serán públicos, y tendrán lugar en los días señalados, en esta Corte, en las oficinas del Consejo de Administración de la Compañía, Paseo de Recoletos, 17.

Madrid, 7 de Abril de 1909.—El Secretario del Consejo, Joaquín Ferrer.

X-804

Balanco del Banco Alemán Transatlántico en 31 de Diciembre de 1908.

—ACTIVO.

	Marcos.
Caja y Bancos.....	49.905.757,55
Letras en Cartera.....	73.348.314,84
Títulos propios (entre ellos M. 5.000.000 en fondos públicos del Imperio y de los Estados Alemanes).....	5.527.893,53
Participaciones en sindicatos.....	141.543,40
Deudores en cuenta corriente y Anticipos....	84.944.127,80
Cuentas aval.....	5.372.550,00
Edificios del Banco (Buenos Aires, Valparaíso, Antofagasta, Concepción, Santiago y Valdivia).....	1.391.001,46
MARCOS.....	223.631.188,58

PASIVO.

Capital en acciones totalmente desembolsado....	20.000.000,00
<i>Reservas:</i>	
Reserva ordinaria.... M. 1.022.351,19	
Fondo de reserva II... * 2.353.966,71	3.376.317,90
Letras aceptadas en circulación.....	4.814.724,73
Depósitos a plazo fijo.....	77.087.622,15
Cuentas corrientes.....	109.171.613,77
Cuentas transitorias entre Central y Sucursales....	552.888,38
Cuentas aval.....	5.372.550,00
Dividendos pendientes de pago.....	1.350,00
Fondo de retiro y pensiones para el personal....	196.645,57
Cuenta de Ganancias y Pérdidas.....	3.057.475,08
MARCOS.....	223.631.188,58

Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

DEBE

	Marcos.
Gastos generales, incluso contribuciones, impuestos y timbres de la Central y de las 28 sucursales.....	4.578.603,00
Saldo.....	3.057.475,08
MARCOS.....	7.636.078,08

HABER

Saldo de beneficios del año 1907.....	91.778,78
Intereses, comisiones y beneficios de las participaciones en sindicatos, deducidos los intereses pasivos correspondientes a las letras con vencimiento en 1909.....	7.544.299,39
MARCOS.....	7.636.078,08

Los infrascritos hemos examinado el precedente Balanco y la cuenta de Ganancias y Pérdidas, hallándolos conforme con los libros del Banco Alemán Transatlántico.

Berlín 4.5 de Marzo de 1909.—La Comisión de Revisión del Consejo de Administración, Víctor Koch—Adolfo Oetling—Heinr. A. Schlabbach.—D. G. Croissant Uhde.—La Dirección del Banco Alemán Transatlántico, R. v. Koch.—A. Krusche. X—820

Compañía Minera del río Cinrana (Tarragona).

Balanco perteneciente al 31 de Diciembre de 1908, aprobado en Junta general de Accionistas, celebrada el 22 de Febrero de 1909.

ACTIVO

	Pesetas.
Acciones: Valor de 5.000 acciones en cartera.....	500.000
Propiedades mineras: Valor de las mismas.....	1.138.983
Gastos de constitución: Importe de los mismos.....	264.258,70
Cuentas corrientes: Saldo a favor de la Compañía....	103.970,40
Mobiliario: Valor del mismo.	3.430,90
Maquinaria: Valor de la misma.....	157.801,70
Herramientas: Valor de las mismas.....	8.432,85
Instalación pozo San José. Importe de los mismos....	105.066,06
Terrenos: Valor de los mismos.....	18.160,35
Instalación galería Mercedes: Importe de la misma.....	1.632,95
Caballería: Valor de la misma.....	3.962,20
Instalación pozo Ventura: Importe de la misma.....	92.585,65
Instalación pozo Francisca: Importe de la misma.....	62.953,90
Instalación pozo Bertha: Importe de la misma.....	20.722,90
Instrumentos: Valor de los mismos.....	1.275
Caja: Existencia en la misma, según arqueo.....	11.888,45
Total Activo.....	2.500.000

PASIVO

Capital: Importe de 25.000 acciones a 100 pesetas una.	2.500.000
Total Pasivo.....	2.500.000

Barcelona, 8 de Abril de 1909.—Por Acuerdo del Consejo de Administración, H. Baumann. X—824

La Electra del Cabriel, de Valencia.

Resumen del Balanco general en 31 de Diciembre de 1908.

ACTIVO

	Pesetas.
Caja.....	575,94
Fábricas, líneas y redes....	1.192.798,32
Inmuebles.....	179.353,84
Almacenes.....	20.166,06
Mobiliario y ganado y material de arrastre.....	8.834,37
Obligaciones en cartera....	243.500
Gastos amortizables.....	4.180,66
Cuentas corrientes del Activo	146.204,99
Total del Activo.....	1.801.614,38

PASIVO

Capital.....	700.000
Obligaciones.....	657.500
Cupones a pagar, de acciones y obligaciones.....	13.747
Fondo de reserva.....	8.000
Depósitos y fianzas.....	70.500
Amortización obligaciones.	17.500
Cuentas corrientes del Pasivo.....	310.101,15
Pérdidas y ganancias: líquido.....	24.266,23
Igual al Activo.....	1.801.614,38

El Director, Alfredo López.—V.º B.º—El Presidente, Ricardo Harid. X—819

Ferrocarril de Sarriá a Barcelona.

Balanco corrádo en 31 de Diciembre de 1908

ACTIVO

	Pesetas.
Primer establecimiento.....	1.944.427,70
Transformación eléctrica....	2.684.109,72
Fianzas.....	41.661,69
Dirección de explotación....	190.447,05
Deudores varios.....	6.623,46
Cuenta de orden. Títulos en depósito.....	49.500,00
TOTAL.....	4.916.766,62

PASIVO

Capital: 8.000 acciones de 250 pesetas.....	2.000.000,00
Bonos al portador: 55 bonos al portador. 27.500 A deducir:	
20 Bonos amortizados. 10.000	
35 bonos de 500 pesetas....	17.500,00
Fondos de amortización del capital.....	112.123,35
Reserva estatutaria.....	10.082,61
Servicio financiero.....	2.714.575,62
Bonos al portador de la Sociedad a reembolsar.....	5.000,00
Dividendos per pagar.....	722,55
Acreedores varios.....	5.493,37
Cuenta de orden. Fianzas de los señores Administradores y títulos en depósito....	49.500,00
Ganancias y pérdidas. Saldo.	1.769,12
TOTAL.....	4.916.766,62

NOTA.—Este Balanco fué aprobado en Junta general ordinaria de Accionistas celebrada el día 30 de Marzo de 1909.—El Director, E. Koettlitz. X—821